



MUNICIPALIDAD
OSORNO
CHILE

Secretaría Municipal
Oficina de Transparencia

ORD. ALC. : Nº 2298.-

ANT. : Solicitud de acceso a la información código
MU191T0002710.

MAT. : Responde su solicitud de Acceso a la Información
Código MU191T0002710.

OSORNO, 22 SEP. 2023

A : ELION SPA

DE: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE
ALCALDE (S) COMUNA DE OSORNO

Junto con saludar, y teniendo presente el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece la Ley de Transparencia N° 20.285", le informo que se procedió a tramitar su solicitud de acceso a la información pública, ingresada bajo el código MU191T0002710, y que señala textualmente lo siguiente:

"Contacto con Juntas de Vecinos Activas de Ciudad de Osorno. Observaciones: Con el objetivo de poder compartir información formal sobre avanzado Sistema Centralizado de Alarma Comunitaria Digital, se solicita a la IM Osorno nos permita apoyar con los datos de contacto (RUT JJVV, Nombre, Email, Fono) para el envío de información formal a Presidentes de Juntas de Vecinos u /o otros. De antemano gracias."

Al respecto le informo que, analizado el contenido de su solicitud, en relación a las Juntas de Vecinos activas en la ciudad de Osorno, se puede señalar que esta información se encuentra permanentemente a disposición del público en la página web del Municipio. Razón por la cual de conformidad a lo establecido en el artículo N°15 de la Ley de Transparencia, procedemos a indicarle los enlaces a través de los cuales podrá acceder a ella:

1.- Primeramente, debe ingresar a la página web de la Ilustre Municipalidad de Osorno a través del siguiente link:

<https://www.municipalidadesosorno.cl/>





Secretaría Municipal
Oficina de Transparencia

5.- A continuación, se desplegará la información, la que también puede ser descargada en formato Excel:

DESCRIPCION	F, UPDATE	LINK
JUNTA DE VECINOS	12-12-2022	descargar
ORGANIZACIONES FUNCIONALES	12-12-2022	descargar
UNIONES COMUNALES	12-12-2022	descargar

Volver

6.- Además, adjuntamos el link directo para acceder a ella:

<https://www.imo.cl/ter/registroPublicoOrganizacionesVigentes.php>

Por otro lado, respecto a los datos de contacto solicitados (como email y teléfono), se hace presente que no es posible entregarlos, esto en virtud del artículo 4° de la Ley N° 19.628 sobre la Protección de la vida privada que nos obliga a proteger dichos datos debido a que la comunicación de aquellos podría afectar los derechos de las personas involucradas y titulares de los mismos, particularmente la esfera de su vida privada. Además, el artículo 21 N° 2 de la Ley 20.285 establece que: "Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes: 2. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, su salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico".

Por tanto, y en concordancia con lo anteriormente señalado, hemos aplicado el Principio de divisibilidad establecido en el artículo 11 de la Ley de Transparencia, el cual significa que si un acto administrativo contiene información que puede ser conocida e información que debe denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



CLAUDIO VILLANUEVA URIBE
ALCALDE (S)
I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO

CVU/YUR/EBG/CCA.

Distribución:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia.

IO 000 16 70329

